

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **034**

Fecha Estado: 28/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720180035000	Ejecutivo Conexo	DIEGO MONTEJO CAMELO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se DECLARAN NO PROBADAS las excepciones de PAGO, PRESCRIPCIÓN y COMPENSACIÓN formuladas por la apoderada judicial de COLPENSIONES; Se ordena proseguir la ejecución; Se condena en costas; Se requiere a las partes y sus apoderados judiciales. Livin	25/02/2022		
0500131050072020004200	Ejecutivo Conexo	MIRYAM DE JESUS SALINAS DE MORA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se DECLARAN NO PROBADAS las excepciones de PAGO, PRESCRIPCIÓN y COMPENSACIÓN formuladas por la apoderada judicial de COLPENSIONES; Se ordena proseguir la ejecución; Se condena en costas; Se requiere a las partes y sus apoderados judiciales. Livin	25/02/2022		
05001310500720210046600	Tutelas	ANA CECILIA CIFUENTES ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De la respuesta de Colpensiones y Porvenir S.A., al incidentista ante el primer requerimiento (E2)	25/02/2022		
05001310500720220002700	Tutelas	DAVID HENRY CARDOZO GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De la respuesta de Colpensiones al incidentista ante el primer requerimiento (E2)	25/02/2022		
05001310500720220004200	Tutelas	ALEYSANDER MESA OCHOA	FIDUCIARIA CENTRAL	Auto concede impugnación tutela Se concede impugnación a la sentencia de tutela, interpuesta por el USPEC. Se ordena su envío al TSM para lo de su competencia. (E2)	25/02/2022		
05001310500720220008200	Tutelas	SANTIAGO MURILLO CABALLERO	INVIMA	Auto admite tutela Se admite acción de tutela. Ordena notificar. Derecho invocado: Petición. (E2)	25/02/2022		
05001410500820220008901	Tutelas	LUCIANO RAMIREZ COLORADO	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento de la impugnación interpuesta por la parte tutelante a la sentencia de tutela. Derecho invocado: de petición. (E2)	25/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)